



Justicia

RESOLUCIÓN NÚMERO 2199 DE 31 OCT 2024

Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en la planta de personal del Ministerio de Justicia y del Derecho

### LA MINISTRA DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 1 del Decreto 658 de 2024 y el numeral 13 del artículo 6 del Decreto 1427 de 2017, modificado por el Artículo 2 del Decreto 1017 de 2023, y

#### CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 "*Los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo y el procedimiento establecido en esta ley.*"

Que con fundamento en la revisión de la documentación y hoja de vida de la doctora **Diana Carolina Flórez Bayona**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 27.603.212, la Coordinadora del Grupo de Gestión Humana de la Secretaría General certificó que reúne los requisitos exigidos para ejercer el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Director Técnico, código 0100, grado 23, (número interno 000089), de la Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y del Derecho, de conformidad con las normas vigentes y el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad.

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

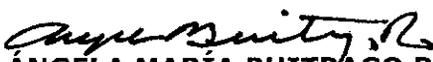
**Artículo 1. Nombrar**, con carácter ordinario, a la doctora **Diana Carolina Flórez Bayona**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 27.603.212, en el empleo denominado Director Técnico, código 0100, grado 23, (número interno 000089), de la Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y del Derecho.

**Artículo 2. Comunicar** la presente resolución a la doctora **Diana Carolina Flórez Bayona**.

**Artículo 3. Vigencia.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 31 OCT 2024

  
**ÁNGELA MARÍA BUITRAGO RUIZ**

Elaboró: Víctor Hugo Galindo García. Profesional Especializado Grupo de Gestión Humana  
Revisó: Shirley Aurora Cruz Cubillos. Coordinadora. Grupo de Gestión Humana **SHC**  
Edgar Hernando Suarez Vega. Contratista. Secretaría General  
Aprobó: Chaid Franco. Secretario General.